



Sociedad del Sagrado  
Corazón  
de Jesús

HACIA EL  
CAPÍTULO GENERAL  
2024

CRITERIO FINAL  
PARA LAS  
DELEGADAS Y  
MIEMBROS DE DERECHO  
(*EX – OFFICIO*)  
ANEXO C

# Contenido

Delegadas al Capítulo General 2024 .....	3
1. Consideraciones.....	3
2. Decisión .....	3
3. Lista .....	4



# Delegadas al Capítulo General 2024

## 1. Consideraciones

- Las propuestas se han diseñado teniendo en cuenta la lista oficial de miembros (todas las profesas, incluidas las que han hecho votos temporales) al 30 de septiembre de 2022.
- Se han considerado los requisitos según las Constituciones (Const. #158) .
- El Capítulo general estará compuesta por miembros de derecho y miembros elegidos.
- Miembros de derecho (*ex-officio*)  
Generalato: 8  
Superiora General, Consejo General, (Secretario General<sup>1</sup>), Tesorera General, la anterior Superiora General, un miembro del Equipo Internacional de Formación (nombrado por la Superiora General con el consentimiento de su consejo)
- El número de miembros elegidos superará al de miembros de derecho
- Una profesas de votos temporales no puede ser elegida como delegada (Const.#159).
- Equilibrio entre el número de las que tienen experiencia y sabiduría para ver la situación de toda la Sociedad y la generación más joven que vivirá con las consecuencias de nuestra decisión.
- Inclusivo, equilibrio entre el futuro y la experiencia de la sabiduría y ser equitativo.

## 2. Decisión

**28** Miembros de Derecho (*Ex-Officio*) :

- Generalato, (8)
- Provinciales (20)

**6** Invitadas con voz y voto: Delegadas invitadas por el Consejo General de países que no tienen una superiora mayor (Indonesia, Filipinas, Malta y Egipto) o tienen una provincial compartida (Italia y Brasil).

**37** Delegadas elegidas:

- 1 delegada de las provincias/distritos con 30 o más profesas. (19)
- 1 delegada de las provincias/distritos con 80 o más profesas. (4)
- 1 delegada de las provincias/distritos con 200 o más profesas. (2)
- 1 delegada para las que tienen 4 o más NP (Nuevas Profesas) menores de 60 años. (9)
- 1 delegada para las que tienen 5 o más PTV (Profesas de Votos Temporales) (3)

---

<sup>1</sup> La Secretaria General es en realidad miembro del Consejo General



### 3. Lista

PROV	Miembros oficiales	Profesas de votos perpetuos	ex officio	Mas de 30 profesas	Más de 80 profesas	Más de 200 profesas	Invitadas con voz y voto	Mas de 4 JP menores de 60	Mas de 5 PTV	TOTAL PROV
ANT	20	20	1	0	0			0	0	1
ANZ	32	32	1	1	0			0	0	2
ARU	31	31	1	1	0			1	0	3
BFN	92	90	1	1	1			1	0	4
BRA	23	23	0	0	0		1	0	0	1
CEU	56	52	1	1	0			0	0	2
CHI	35	34	1	1	0			0	0	2
COL	48	47	1	1	0			0	0	2
EGY	24	24	0	0	0		1	0	0	1
ENW	40	40	1	1	0			0	0	2
ESP	285	284	1	1	1	1		0	0	4
IND	61	59	1	1	0			1	0	3
INS	17	7	0	0	0		1	0	1	2
IRS	43	42	1	1	0			0	0	2
ITA	44	44	0	1	0		1	0	0	2
JPN	86	84	1	1	1			0	0	3
KOC	61	58	1	1	0			1	0	3
MAL	10	10	0	0	0		1	0	0	1
MEX	56	55	1	1	0			1	0	3
PER	50	48	1	1	0			1	0	3
PHI	18	18	0	0	0		1	0	0	1
POL	74	71	1	1	0			1	0	3
RDC-TCH	60	53	1	1	0			1	1	4
UGK	54	45	1	1	0			1	1	4
USC	208	206	1	1	1	1		0	0	4
VEN	12	12	1	0	0			0	0	1
GENERALATo			8							8
<b>TOTAL</b>	<b>1540</b>	<b>1489</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>71</b>

